



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
107
FECHA
25-04-2024
ROL S.I.I
605-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON. N° RMPON/4700-24
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 517 de fecha 16/03/2023 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 18V2 vigente, de fecha 22-12-2023
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 08/25/2023
- G) La solicitud N° --- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
 Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
 Certificado N° 14 de fecha 04/10/2023, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACIÓN RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA ubicado en calle/avenida/ camino BORGOÑO N° 20080 , Lote N° M , Manzana E Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR , Sector (URBANO o RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/4700/2024
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) --- plazos de la autorización especial --- (si corresponde).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO BRAVA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COSTA BRAVA SPA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			
MICHEL ANTOINE FILIPPI MIGEOT			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Off Depto, Localidad)			
LAREDO N° 8357 OFICINA 24			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
LAS CONDES	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA SESION CONSTITUTIVA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRAVA SPA. DE FECHA <u>12/04/2017</u>			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			
VÍCTOR HUGO QUIROZ CASTRO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)			
RENE LAGOS Y ASOCIADOS INGENIEROS CIVILES LIMITADA			

(Handwritten mark)

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)			
CONSTRUCTORA COPAHUE SPA.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			
MICHEL ANTOINE FILIPPI MIGEOT			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)			
[REDACTED]			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		R.U.T.	
[REDACTED]		[REDACTED]	
INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
CATEGORÍA		N°	
[REDACTED]		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
CHRISTIAN LUIS ALCOTA PEÑA		7.392.296-8	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
[REDACTED]		024-5	
[REDACTED]		CATEGORÍA	
[REDACTED]		PRIMERA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
CLAUDIO FUENTES MONCALLO		[REDACTED]	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN)		<input type="checkbox"/> TODO <input type="checkbox"/> PARTE <input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO MODIFICACIÓN	622	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
		630	PERMISO MODIFICACIÓN
			560,86
CRECIMIENTO URBANO <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI	explicitar: densificación / extensión		densificación
			568,67
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2/59 <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
PROYECTO se desarrollará en Etapas: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	152,21	M2	

	UTIL (M2)		COMUN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	6.655,88	6.800,92	6.216,44	6.397,21	13.198,13
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	8.919,67	8.918,75	1.841,15	1.678,47	10.597,22
EDIFICADA TOTAL	15.585,55	15.719,67	8.057,59	8.075,68	23.795,35
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)			SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)		23.795,35
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	8.933,6				

5. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
-1	2.007,00	2.010,13	1.253,21	1.304,31	3.261,13	3.314,44
-2	2.078,35	2.159,90	1.230,43	1.526,51	3.308,78	3.686,41
-3	689,54	678,53	1.264,39	1.076,22	1.953,93	1.754,75
-4	998,77	984,33	1.180,47	1.247,46	2.179,24	2.231,79
-5	891,30	968,03	1.267,94	1.242,71	2.179,24	2.210,74
TOTAL	6.665,88	6.800,92	6.216,44	6.397,21	12.882,32	13.198,13

5. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
1	3.049,7	2.957,6	728,24	488,54	3778,00	3.446,14
2	1625,0	1.659,71	351,07	356,95	1.976,07	2.016,66
3	3.384	3.437,29	446,01	470,79	3.830,01	3.908,08
4	860,91	864,15	315,83	362,19	1.176,74	1.226,34
TOTAL	8.919,67	8.918,75	1.841,15	1.678,47	10.760,82	10.597,22

5. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	VIVIENDA					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO OTORGADO	PERMITIDO
DENSIDAD		162 VIVIENDAS	173 VIVIENDAS
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO		NO APLICA	ART. 6.1.8 OGUC
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		NO APLICA	ART. 6.1.8 OGUC
ANTEJARDIN		3	3
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6,05-10,44-13,71	14
ESTACIONAMIENTOS		222 (190+32 VISITAS)	194
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA					
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN						
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC					
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Sí, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO, especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

<input type="checkbox"/> CESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> APOORTE	<input type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR
---------------------------------	---	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	$\frac{568,07}{2000} \times 11 =$	3,12%
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 3.714.038.827	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	16,4%
$\$ 4.323.141.194,63$		\times	$3,12\%$
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $\{(c) + \{(c) \times (d)\}$	\times	$\% \text{ DE CESIÓN } \{(a) \text{ o } (b)\}$	$=$
			\$ 135.072.223
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $\{(e) \times \{(a) \text{ o } (b)\}$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (Inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta:	
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES	
162	230	0	0			
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	190+32 VISITAS	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	162+81 VISITA		--	--	--	--

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	--	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	--
------------------------------	----	--------------------------------	----

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	721,75	1,50%	371.556				
B4	96,98	1,50%	196.050				
B2	17.476,39	0,75%	371.556				
B4	5.500,23	0,75%	196.050				

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (**)(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES $\{(A) \times (0,75\%)\}$	%
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES $\{(C) \times (1,5\%)\}$	%
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)	
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES $\{(E) \times (0,75\%)\}$	%
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES $\{(B)+(D)+(F)-(G)\}$	\$61.104.594
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE $\{(H) \times (30\%)\}$	(-)
TOTAL DERECHOS A PAGAR $\{(H)-(I)\}$	\$42.773.216
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1171
FECHA	22.04.2024

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 4.- el presente predio cuenta con 02 direcciones:
 - Av. Borgoño N° 20.080
 - Av. Cornisa N° 450
- 5.- Las modificaciones corresponden esencialmente a:
 - EDIFICIO A**
 - niveles de subterráneo
 - estructura
 - caja ascensores y medidores
 - estructura de caja escalera
 - tabaquerías varias
 - acceso peatonal y vehicular (modif. menor)
 - eliminación parcial de terrazas
 - EDIFICIO B**
 - emplazamiento y ángulo de edificio
 - tabaquerías varias
 - caja ascensores y medidores
 - se modifica equipamiento de edificio
 - caja escalera
 - se agrega salida a cubierta y sala de calderas edificio
 - pendiente de cubierta
 - EDIFICIO C**
 - estructura
 - acceso edificio
 - pendiente de losa sub -3
 - caja ascensores y medidores
 - estructura de caja escalera
 - tabaquerías varias
 - acceso peatonal y vehicular (modif. menor)
 - modificación de montacargas de basura, estacionamientos, estanques e hidropack
 - se habilitan terrazas en cubiertas
 - pendiente cubierta
 - GENERAL**
 - se modifican niveles de areas verdes
 - rampa
 - muros exteriores
 - piscina y sector de quinchos
 - se elimina baño, sala de primeros auxilios y baño de discapacitados

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		TODOS	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

ARR/PTJ/ctj

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-4700/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00523 / 2/2/2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN